



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 416

San Isidro, 09 NOV 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 381 del 21 de octubre de 2021, se encargó a doña **ROSA MARÍA YORSY MALDONADO**, las funciones de Subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 381 del 21 de octubre de 2021;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA a partir del 09 de noviembre de 2021, la encargatura de la señora **ROSA MARÍA YORSY MALDONADO**, respecto de las funciones propias de Subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde